

la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 3319/2004, de 30 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de enero de 2005), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto a djudicado

Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Secretaría General.

Puesto de trabajo: 78.
Denominación: Secretaría General.
Grupo: A.
NCD: 30.
C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2491688Y0.
Apellidos y nombre: Comas Lumbreras, Luis Carlos.
(03/3.334/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

314 *ORDEN de 27 de enero de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 18 de noviembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre de 2008).*

Aprobada mediante Orden de 18 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre de 2008) la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA DEL PACTO LOCAL, FINANCIACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Cód. identificación: 33511803K0 Apellidos y Nombre: GIL BERMEJO,CRISTINA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL RETRIBUCIONES Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AREA COSTES DE PERSONAL Y SISTEMAS DE INFORMACION
Puesto de Trabajo: 61448 Denominación : JEFE DE AREA DEL PACTO LOCAL, FINANCIACION E INNOV Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.586,96		Puesto de Trabajo: 27263 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 21.219,96

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCIÓN GENERAL POLITICA INTERIOR Y REGIMEN ECONOMICO AREA MEDIOS ECONOMICOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 51268 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56</p>	<p>Cód. identificación: 51359392R0 Apellidos y Nombre: BOTO SANZ, MONTERRAT</p>	<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCIÓN GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCIÓN GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO AYUDAS DE EDUCACIÓN INFANTIL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39369 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56</p>
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCIÓN GENERAL POLITICA INTERIOR Y REGIMEN ECONOMICO AREA MEDIOS ECONOMICOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 51317 Denominación : JEFE DE AREA DE MEDIOS ECONOMICOS Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.586,96</p>	<p>Cód. identificación: 50861135Q0 Apellidos y Nombre: ORTEGA JIMENEZ, ROSA MARIA</p>	<p>CONSEJERÍA CULTURA Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL TURISMO AREA INSPECCION</p> <p>Puesto de Trabajo: 47380 Denominación : UNIDAD DE COORDINACION DE INSPECCION Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 15.538,44</p>

(03/3.328/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

315 *ORDEN de 28 de enero de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 15 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008).*

Aprobada mediante Orden de 15 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008) la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de toma de posesión del candidato don Tomás García Navarro será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL PERSONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 60721 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 21.296,64</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 47089 Denominación : ASESOR TECNICO Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 26.524,44</p>	<p>Cód. identificación: 70329269F0 Apellidos y Nombre: GARCIA NAVARRO, TOMAS</p>	